

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL  
INGRESO DE MARYLAND  
PARA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA**

o el año fiscal que comienza el \_\_\_\_\_ de 2008 y finaliza el \_\_\_\_\_  
*Vea las instrucciones en la página 2*

Nombre e inicial del segundo nombre del contribuyente	Apellido	SSN/Número de identificación del contribuyente	
Nombre e inicial del segundo nombre del cónyuge	Apellido	SSN/Número de identificación del contribuyente	
Dirección actual (número y calle)	Ciudad	Estado	Código postal

**Parte I Información de la declaración de impuestos (dólares enteros solamente)**

1. Cantidad del pago en exceso para ser aplicado al impuesto estimado de 2009 ..... ➔

2. Cantidad de pago en exceso a ser reembolsado ..... ➔ **REEMBOLSO**

3. Cantidad total adeudada (Pague la totalidad hasta el 15 de abril de 2009. Vea las Instrucciones) ..... ➔

**Si usted presenta su declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland electrónicamente hasta el 4/15/09, tiene hasta el 4/30/09 para realizar su pago, si paga electrónicamente.**

**Parte II Declaración del contribuyente**

Marque la casilla correspondiente para dar su consentimiento para:  Depósito directo de reembolso o  Retiro electrónico de fondos (débito directo)

4a. Tipo de cuenta  Cuenta de cheques  Cuenta de ahorros

4b. Número de envío

4c. Número de cuenta

4d. Fecha del acuerdo del débito directo \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (Anote la fecha en que desea que se retire el pago de su cuenta.)

4e. Cantidad de débito directo \_\_\_\_\_

**Adjunte  
Comprobante  
de salarios e  
impuestos  
aquí**

- Doy mi consentimiento para que mi reembolso se deposite según se especifica más arriba, y declaro que la información que se muestra es correcta. El Estado de Maryland no se responsabiliza por el extravío de un reembolso si usted ingresó la información incorrecta de la cuenta. Si he presentado una declaración conjunta, esta es una designación irrevocable del otro cónyuge como agente para recibir el reembolso. Con este consentimiento, también me comprometo a revelar a la Oficina del Tesorero del Estado de Maryland cierta información del impuesto sobre el ingreso que incluye nombre, cantidad del reembolso y la información bancaria anterior. Esta información es necesaria para efectuar el depósito directo.
- Autorizo al Estado de Maryland y su agente financiero designado a iniciar un retiro de fondos electrónicos a la cuenta de la institución financiera indicada para el pago de mis impuestos adeudados locales y de Maryland, y a la institución financiera para debitar dicho retiro de esta cuenta. Con la confirmación del consentimiento durante la presentación de mi declaración estatal, esta autorización permanecerá en vigor y plena vigencia, y no puedo poner fin a la autorización. Además, autorizo a las instituciones financieras que participan en el proceso de este pago electrónico de impuestos a recibir la información confidencial necesaria para responder a las consultas y resolver los temas relacionados con el pago.
- No deseo el depósito directo de mi reembolso ni un retiro de fondos electrónico (débito directo) de mi saldo a pagar.

Declaro bajo pena de falso testimonio que he comparado la información que contiene mi declaración electrónica con la información que proporcioné en la declaración electrónica o que ingresé en línea, y que el o los nombres, la dirección y las cantidades descritas anteriormente concuerdan con las cantidades que se muestran en las líneas correspondientes de mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de Maryland de 2008. A mi leal saber y entender, mi declaración es verdadera, correcta y completa. Doy mi consentimiento para que la declaración electrónica o el proveedor de software de la declaración electrónica envíe la declaración, incluyendo los anexos y comprobantes que la acompañan, a la División Administrativa de Ingresos de Maryland.

Por favor, firme aquí ➔ Firma del contribuyente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ ➔ Firma del cónyuge (si es una declaración conjunta, ambos deben firmar) \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Espere diez (10) días después de recibir un acuse de recibo válido antes de llamar al 410-260-7701 desde el área Central de Maryland, o al 1-800-218-8160 desde otro lugar, para preguntar por su reembolso.**

**Parte III Declaración del autor de la declaración electrónica (preparador contratado)**

Declaro que he revisado la declaración del contribuyente y que las anotaciones en esta forma son completas y correctas según mi leal saber y entender. El contribuyente ha firmado la declaración antes de presentarla a la División Administrativa de Ingresos de Maryland. Asimismo, he provisto al contribuyente una copia de todas las formas además de información para presentarse ante la División Administrativa de Ingresos de Maryland, y he cumplido todos los demás requisitos descritos en el *Manual de presentaciones electrónicas de las declaraciones de impuestos sobre el ingreso de Maryland*. Esta declaración debe retenerse en el sitio del autor de la declaración electrónica.

<b>Declaración electrónica Para uso exclusivo del autor</b>	Firma del autor ➔ _____	Fecha _____	EFIN _____
	Nombre de la firma (o el suyo si trabaja por cuenta propia) y dirección ➔ _____	Código postal _____	Teléfono _____

## **Nombre, dirección y SSN/Número de identificación del contribuyente**

Escriba en letra de molde o a máquina la información en los espacios provistos. Toda la información, inclusive el nombre, la dirección y el SSN o el número de identificación del contribuyente, deben coincidir con la información que fue transmitida. **No utilice la dirección del autor de la declaración.**

## **Parte I: Información sobre las declaraciones de impuestos**

Anote las cantidades según se ingresaron en los espacios correspondientes en las Formas 502, 503 ó 505.

Si hay un reembolso pendiente, puede elegir depósito directo o un cheque. Si se adeuda una cantidad, el pago puede realizarse con un retiro electrónico de fondos (débito directo). El pago también puede realizarse con tarjeta de crédito, cheque o giro postal. Vea la Forma EL102.

## **Parte II: Declaración del contribuyente**

Si ha seleccionado recibir el reembolso por depósito directo o abonar el saldo pendiente mediante un retiro de fondos electrónico (débito directo), marque la casilla correspondiente y complete las líneas 4a a 4e. Consulte con su institución financiera para asegurarse de que su depósito directo sea aceptado y para obtener los números correctos de ruta y cuenta.

Si usted no está seguro del número de ruta correcto o si sus cheques muestran que son pagaderos a través de otra institución financiera distinta de aquella con la que usted tiene su cuenta de cheques, comuníquese con su institución financiera para obtener el número de ruta correcto.

Si usted contrató un preparador, una declaración del impuesto sobre el ingreso enviada por medios electrónicos se considerará incompleta hasta que el contribuyente firme una Forma EL101 correctamente completada. Si se presenta una declaración conjunta, ambos contribuyentes deben firmar. El o los contribuyentes deben firmar la Forma EL101 completada antes de enviar el registro electrónico.

Si el autor de la declaración electrónica realiza cambios en la misma después de que la Forma EL101 ha sido firmada por el o los contribuyentes, pero antes de enviar la declaración, el autor debe solicitar a los contribuyentes que firmen una Forma EL101 corregida. Vea el *Manual para declarantes electrónicos de declaraciones del impuesto sobre el ingreso de Maryland*.

Si realiza la presentación desde una computadora personal y no utilizó un PIN federal como firma electrónica en la declaración estatal, complete la Forma EL101 incluyendo la(s) firma(s) y conserve la Forma EL101 con todos los adjuntos correspondientes durante un período de tres años junto con sus registros de presentaciones personales. Necesitará poner la Forma EL101 a disposición de la División Administrativa de Ingresos de Maryland sólo si se le solicita formalmente. No envíe por correo la Forma EL101 a menos que la RAD se lo solicite expresamente.

## **Parte III: Declaración del autor de la declaración electrónica (preparador contratado)**

El autor de la declaración (preparador) debe firmar esta forma. Anote su número de identificación de declarante electrónico (EFIN), y el nombre y la dirección de la firma. No envíe por correo esta forma a la División Administrativa de Ingresos. Esta forma debe conservarse durante tres años en el lugar del autor de la declaración electrónica.